

VISTO:

El Expte. B-86-08 D.E. H-6107-08 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA. Proyecto de Resolución Ref.: Solicitase al Departamento Ejecutivo efectúe una adecuada solución del problema de circulación de agua de desagües en calle Merced entre Intendente Biscayart y Larrea.-

CONSIDERANDO:

El tiempo transcurrido entre el requerimiento de la solución, y la respuesta del Departamento Ejecutivo a través del Funcionario actuante a Fjs. N° 6.-

POR LO EXPUESTO:

Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Décimo Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día 29 de octubre de 2009, aprobó por unanimidad la siguiente

COMUNICACION:

ARTICULO N° 1.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo para manifestar el profundo ----- desagrado por la demora de tratamiento de la solicitud de Fjs. N° 4 del presente Expte.-

ARTICULO N° 2.- Notificar al Funcionario que suscribe el informe a Fjs. N° 6 que ----- no encontraría "anegamiento en el lugar" luego de haber transcurrido 14 meses para corroborar la problemática planteada.-

ARTICULO N° 3.- Gírese al Departamento Ejecutivo para que a través del Área que ----- corresponda establezca si existen causas estructurales que den origen a anegamientos en el sector.-

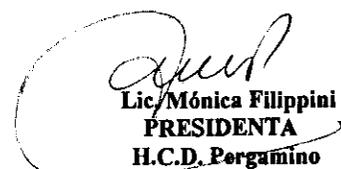
ARTICULO N° 4.- De forma.-

PERGAMINO, 30 de octubre de 2009.-

COMUNICACION N° 2579/09


Cdra. María D. Laguna
SECRETARIA
H.C.D. Pergamino




Lic. Mónica Filippini
PRESIDENTA
H.C.D. Pergamino